PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3600/OC-PR

LLAMADO MOPC Nº 102/2020. SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, AMAMBAY Y CANINDEYU. ID Nº 370.477.

ACTA DE REUNION DE NEGOCIACION DE PROPUESTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día lunes diez de mayo del año dos mil veintiuno, se reúnen el **Ing. RODOLFO SEGOVIA**, Director de la Dirección de Caminos Vecinales, el **Abg. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, el **Abg. JESÚS SILVEIRA,** en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y; el **Lic. CARLOS MANUEL MACHUCA VILLATE**, Representante legal autorizado del **CONSORCIO INGENIERÍA DE CAMINOS,** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco de los Servicios de Consultoría descripto precedentemente, de conformidad con la recomendación dada por el Comité de Evaluación de acuerdo con el Dictamen emitido en fecha 05 de mayo de 2021, a los efectos de iniciar la reunión de negociación de los Términos del Contrato.----------

Para iniciar la negociación del contrato de referencia, se consulta al Representante Legal del Consorcio, la confirmación de la disponibilidad del personal profesional propuesto y evaluado, conforme lo establece la cláusula 28.3 de las IAC. En ese sentido, el mismo manifiesta que el personal profesional clave propuesto, se encuentra disponible para la ejecución del servicio.----------

Respecto a las negociaciones técnicas (numeral 28.5 de las IAC), se consulta al Representante Legal del Consorcio, si mantienen cómo válida su Propuesta Técnica presentada, como así también el cumplimiento integral de todo lo incluido en los Términos de Referencia, a lo que se responde favorablemente.----------

Se comunica además que, de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 21.1 de la Sección II: Instrucciones a los Oferentes – Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas, donde se establece: *"No será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los Profesionales y Especialistas que no puntúan durante la etapa de licitación, sin embargo, antes de la incorporación al Contrato deberá presentar al Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta..."*, en tal sentido la Unidad administradora del contrato aclara que, una vez suscrito el contrato oficial y, previo a impartir la Orden de Proceder de los servicios, la Consultora contratada deberá presentar *los Currículum Vitae y Carta de Compromiso en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos.*----------

De acuerdo a lo establecido en el numeral 28.6 de las IAC que dice lo siguiente: *Las negociaciones incluyen la aclaración de la obligación tributaria del Consultor en el país del Cliente y la forma en que la misma deba figurar en el Contrato*, en este sentido la oferta de precio del Consultor según se expresa en el Formulario FIN 1, asciende a **GUARANÍES CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (G. 4.410.141.649.-) incluidos** todos los impuestos locales, el cual queda establecido como la oferta de precio negociada del Consultor; asimismo se establece como impuestos locales indirectos, que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (G. 410.921.968). ----------

Asimismo, se ha verificado los términos del Contrato, que se encuentra incluido en la Solicitud de Propuestas, el cual en señal de aprobación es suscrito por las partes. ----------

No habiendo otro tema que tratar concluye la reunión siendo las catorce horas con treinta minutos, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes. ----------

ING. RODOLFO SEGOVIA .....

ABG. JULIO JARA .....

ABG. JESÚS SILVEIRA .....

LIC. CARLOS MANUEL MACHUCA VILLATE .....

Consorcio Ingeniería de Caminos
Lic. Carlos M. Machuca V.
Representante Legal